



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.864**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 6 de Julio de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.C. y T. N° 2175 del 02/07/12 - Comisión Oficial a la Ciudad de La Paz - República de Bolivia	4314
M.S. N° 2176 del 02/07/12 - Dispone Destitución por Cesantía - Cabo Ramón Alberto Arroyo - Policía de la Pcia.	4314
M.J. N° 2179 del 02/07/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Ramón Antonio Saluzzo	4315
M.S. N° 2180 del 02/07/12 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Cabo Primero Elbio Gustavo Jaramillo Robles - Policía de la Pcia.	4315
M.C. y T. N° 2181 del 02/07/12 - Otorga beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sr. Luis Federico Córdoba	4315
M.G. N° 2182 del 02/07/12 - Otorga beneficio de renta vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Osbaldo Faustino Olmos	4315
M.G. N° 2184 del 02/07/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María del Carmen Quintana Santacruz	4315
M.A. y P.S. N° 2186 del 02/07/12 - Concesión de uso de agua pública a favor del catastro N° 4.908 - Sres. Rafael Angel Cadena y José Miguel Cadena - Dpto. Chicoana	4316
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2188 del 02/07/12 - Designa personal temporario - Sr. Francisco Víctor Alfredo Tapia	4316
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2190 del 02/07/12 - Prorroga de designación temporaria - Arq. María Luisa Mendilaharzu	4316
M.S.P. N° 2196 del 02/07/12 - Designa personal temporario - Lic. en Psicología Ana Carolina Martínez Eckhardt	4316
S.G.G. N° 2197 del 02/07/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Mónica Elena Cruz	4316
M.S.P. N° 2198 del 02/07/12 - Designación de personal temporario - Dr. José Rubén Vallejos	4317
S.G.G. N° 2199 del 02/07/12 - Afectación de Personal - Sra. Liliana Rojas	4317
M.S.P. N° 2200 del 02/07/12 - Designa personal temporario - Dr. Miguel Angel Plaza Schaefer	4317

LICITACIONES NACIONALES

N° 100028782 - U.C.E.P.E. Salta N° 12/12	4317
N° 100028721 - P.R.O.M.E.D.U. - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - Salta - Ministerio de Educación N° 11/12	4318
N° 100028647 - Dirección Nacional de Vialidad N° 46/12	4319

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100028792 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 77/12	4319
N° 100028789 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital San Bernard N° 113/12	4320
N° 100028784 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S. N° 114/2012	4320
N° 100028550 - Universidad Nacional de Salta N° 004/12	4320

CONTRATACION DIRECTA

Pág.

N° 100028793 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 108/12 4321

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100028725 - Secretaria de Recursos Hídricos - Valeria Pía Boden - Expte.
 N° 34-12.436/10 - Catastro. Inmueble 3413 - Dpto. La Viña 4321

N° 100028722 - Secretaria de Recursos Hídricos - Arias Zurita, Teófila - Expte.
 N° 0034-131.353/2011 - Catastro N° 529 - Dpto. Rosario de Lerma 4322

N° 400001770 - Juan José Collado - Dpto. La Viña - Catastro
 N° 4033 - Río La Viña - Expte. N° 34-69.555/12 4322

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100028796 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta
 - Deja sin efecto Contratación Directa N° 96/12 4322

N° 100028795 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta
 - Deja sin efecto Contratación Directa N° 94/12 4323

N° 100028794 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta
 - Deja sin efecto Contratación Directa N° 102/12 4323

N° 100028790 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Licitación Pública N° 08/12 4323

N° 400001791 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-25.843/12 - Resolución
 N° 147 - Río Chicoana Ambas Márgenes - Catastro N° 3181 - Dpto. Chicoana 4323

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100028774 - Atenea Norte - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.860 4324

N° 100028655 - Bicentenario - Dpto. Los Andes, Lugar: Sijes - Expte. N° 20.450 4324

N° 100028499 - Salinita Norte - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.012 4324

N° 100028498 - Batle II - Dpto. Los Andes, Lugar: Mina Julia - Expte. N° 19.816 4325

N° 100028497 - Batle I - Dpto. Los Andes, Lugar: Mina Julia - Expte. N° 19.815 4325

N° 100028496 - Alcalina VI - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortadera - Expte. N° 20.629 4325

N° 100028495 - Petición de Mensura - Incahuasi V - Dpto.
 Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.679 4325

N° 100028493 - Marynes - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.948 4326

SUCESORIOS

N° 600000693 - Tolaba Adolfo Armando - Expte. N° 374.216/11 4326

N° 600000692 - Pinikas Diego Nicolás - Expte. N° 385.327/12 4326

N° 100028797 - Chachagua, Olga Isabel - Expte. N° 382.819/12 4326

N° 100028778 - Mena, Angel Bonifacio - Expte. N° 384.131/12 4327

N° 400001790 - Sarapura Valerio - Expte. N° 2-332.483/10 4327

N° 400001786 - Arce Bernardino Rafael - Expte. N° 343.790/11 4327

N° 100028770 - Salazar Acosta, Jorge Gustavo - Expte. N° 360.266/11 4327

N° 100028769 - Chilo Marcos - Expte. N° 2-382.556/12 4327

Pág.

N° 100028760 - Sanguedolce Rosario: Puertas Florencia Nélica - Expte. N° 1-393.398/12	4328
N° 100028754 - Matteo, Miguel Angel - Expte. N° 384.051/12	4328
N° 400001783 - Velasco Torrejón Martina Graciela Asunta - Expte. N° 386.831/12	4328
N° 400001781 - Valdez José Tristán - Expte. N° 2-382.539/12	4328
N° 400001780 - López Donato; Sánchez Cirila - Expte. N° 387.823/12	4328
N° 400001777 - Ríos Juana - Expte. N° 383.916/12	4329
N° 400001776 - Guaymas, Rosendo - Expte. N° 2-351.836/11	4329

REMATE JUDICIAL

N° 400001782 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio Expte. N° 244.253/08	4329
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400001784 - Martínez Mauricia; Martínez José Eugenio c/Campos Rafael Antonio - Expte. N° 362.019/11	4330
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400001795 - Club Social y Deportivo Gral. José de San Martín - Expte. N° 52.849/94	4330
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100028783 - Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra - Expte. N° 391.612/12	4330
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000695 - Quinteros Marcelo Antonio c/Las Vertientes de Salta S.R.L. - Expte. N° 371.918/11	4330
N° 100028785 - Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC) c/Delta Construcciones S.R.L. Ejecución Fiscal - Expte. N° 1-348/11	4331
N° 400001792 - Echazú, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Expte. N° 388.334/12	4331
N° 400001787 - Berón Graciela Verónica vs. Mulqui María Daniela - Acosta Mariano - Expte. N° 25.711/10	4331

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100028802 - C.I.A.P.O. S.R.L.	4331
N° 100028801 - Molino Centenario S.R.L.	4332
N° 100028800 - Norte Exportaciones S.R.L.	4333
N° 100028799 - A & G Exportaciones S.R.L.	4334
N° 100028798 - Molino Santa Victoria S.R.L.	4335

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100028750 - Banco Masventas Sociedad Anónima	4335
N° 100028731 - Maternidad Privada Salta S.A.	4336

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 300000163 - Hess Family Latin América S.A. (Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social)	4336
N° 100028787 - Establecimiento Agrícola del Norte S.R.L. (Retiro e Incorporación de Socio Gerente)	4337
N° 100028786 - Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. (Elección de Autoridades)	4337
N° 100028775 - Lithium I S.R.L. a Lithium I S.A. (Edicto de Transformación)	4338

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100028791 - Centro de Vendedores Ambulantes y con Parada Fija y Afines de Salta, para el día 30/07/12	4340
N° 100028788 - Centro Vecinal - Villa Angelita, para el día 29/07/12	4340
N° 100028777 - Club Deportivo y Social Transito Chacabuco - Cafayate, para el día 25/07/12	4340

AVISO GENERAL

N° 100028776 - Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta - Resolución N° 1.696/12	4341
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100028803 - Del día 05/07/12	4341
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001796 - Del día 05/07/12	4341
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2175 - 02/07/2012 - Expediente N° 62-95.163/12

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Lic. Mirta Santoni, Directora del Museo de Antropología de Salta - D.N.I. N° 4.419.608, a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, entre los días 25 al 29 de junio de 2.012, debiéndose liquidar los viáticos co-

respondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción N° 041005000100 - Cuenta N° 413700 - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2176 - 02/07/2012 - Expediente N° 00300 44-32.484/11 cpde. (1) y agregados.

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Ramón Alberto Arro-

yo. D.N.I. N° 29.334.934. Clase 1982, Legajo Personal N° 14.045. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inc. b) de la Reglamentación de la ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 2179 - 02/07/2012 - Expte. N° 0030050-17.716/2012-0

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Ramón Antonio Saluzzo, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2180 - 02/07/2012 - Expediente N° 44-99.004/11 y agregados

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Cabo Primero de Policía de la Provincia Elbio Gustavo Jaramillo Robles, D.N.I. N° 24.961.078, Clase 1976, Legajo Personal 14.582 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, con encuadre en la causal prevista en el Artículo 436° inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5.519; Artículo 65° inc. b) apartado I) y Artículo 75° de la Ley N° 6.719, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2181 - 02/07/2012 - Expte. N° 59-8.850/06 y 001-94.705/09

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Luis Fed-

rico Córdoba - D.N.I. N° 10.166.787, en la categoría de compositor de música y/o canciones populares con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. f), 4° inc. e), y 5° inc. a) de la Ley N° 6.475 y modificatorias, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2182 - 02/07/2012 - Expte. N° 277-85.347/12

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Osbaldo Faustino Olmos, D.N.I. N° 13.674.609, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y sus modificatorias.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, arbitrese a través de las áreas correspondientes, los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado en el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2184 - 02/07/2012 - Expediente N° 55-90078/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de a señora María del Carmen Quintana Santacruz, D.N.I. N° 93.351.630, en carácter de personal temporario de la Dirección de Archivo Central de Poder Ejecutivo Provincial, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, por el término de 5 (cinco) meses a partir del 21 de junio de 2012 y con remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria C.A. 021180070200 - C.O. 411200 - Personal Temporario.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2186 - 02/07/2012 - Expediente N° 34-135.594/85 Cpde. 2 y agregados.

Artículo 1° - Reconócese a favor del Inmueble Matrícula N° 4.908 ubicado en el Departamento de Chicoana, de propiedad de los Sres. Rafael Angel Cadena, D.N.I. N° 16.308.414 y José Miguel Cadena, D.N.I. N° 10.220.716, la concesión de uso de caudales públicos, para irrigar, con ejercicio permanente, una superficie de 63,7408 has, con una dotación de 33,463 lts./seg., aguas a derivar del Río Chicoana, margen derecha. Los caudales de esta concesión se entregaran sujetos a las disposiciones del art. 46 y concordantes del Código de Aguas. Ley N° 7017 y su Decreto Reglamentario.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2188 - 02/07/2012 - Expte. N° 11-107011/12 y Cde. 1.

Artículo 1° - Designase al Sr. Francisco Víctor Alfredo Tapia, D.N.I. N° 35.783.071, en carácter de personal temporario, en el Departamento de Servicios Generales del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Ejercicios 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2190 - 02/07/2012 - Expte. N° 11-104.704/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Arq. María Luisa Mendilaharsu, D.N.I. N° 24.453.346, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 04 de junio de 2012 y por el término de 5

(cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1475 de fecha 04 de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2196 - 02/07/2012 - Expte. n° 48.679/12 - código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada en psicología Ana Carolina Martínez Eckhardt, D.N.I. n° 32.239.262, matrícula profesional n° 828, para desempeñarse como psicóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, en el cargo 757.1, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la doctora Anabel Sanchez (Decreto n° 1186/12).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2197 - 02/07/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Mónica Elena Cruz - DNI N° 28.514.523 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 20 de julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2198 - 02/07/2012 - Expte. n° 83.804/12-código 321

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 447/12, del doctor Ricardo Daniel Toma Engel, D.N.I. n° 20.125.222, en el cargo 4.2. como profesional asistente en el Hospital de Santa Victoria Este. en razón que el nombrado no tomó posesión del cargo.

Art. 2° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Santa Victoria Este y del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, aprobadas por Decreto n° 1034/96 y modificada por su similar n° 374/10, suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas, el cargo 4.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, en el orden 1.2, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 3° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor José Rubén Vallejos, D.N.I. n° 23.397.844, matrícula profesional n° 5329, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Ricardo Daniel Toma Engel, dispuesta por el artículo 1° del presente.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001300, Inciso: gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2199 - 02/07/2012 - Expediente N° 301-73.445/12, 234-88.681/12

Artículo 1° - Autorízase la afectación de la Sra. Liliana Rojas - D.N.I. N° 23.163.459, agente de la planta temporaria de la Secretaría General de la Gobernación,

al Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha de notificación del presente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2200 - 02/07/2012 - Expte. n° 15.031/12-código 321

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste, aprobadas por Decreto n° 1742/02 y modificada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, suprimiendo el cargo 2.16 (Decreto n° 4220/09), ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas - Programa Primer Nivel de Atención y A.P.S. del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, en el orden 14.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Miguel Angel Plaza Schaefer, D.N.I. n° 27.973.966, matrícula profesional n° 5319, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 14.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la doctora Marta Nélide Calicchio (Decreto n° 114/12).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100028782

F. N° 0001-41973

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Plan Obras

Licitación Pública N° 12/12

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 12/12**.

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4634 - Submarino A.R.A.", ubicada en la localidad de San Luis, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.015.434,48

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/08/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/08/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.015,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/07/12 hasta las 14:00 hs del 13/08/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 06 al 20/07/2012

O.P. N° 100028721

F. N° 0001-41892

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4287, Paraje la Floresta, Dpto. Anta, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancia de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs. del 21 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permi-

tidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del 21 de Agosto de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de S 23.805,76.

10. La Dirección referida arriba es: Santiago del Estero esq. Luis Burela. Torres San Vicente, Block "B", 5to piso. PROMEDU II U.E.J - Salta. Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina; Tel./ Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable Legal

U.E.J. Salta - P.R.O.M.E.D.U.

Imp. S 1.200,00

e) 04 y 18/07/2012

O.P. N° 100028647

F. N° 0001-41786

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: S 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 24 de Agosto de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 24 de Julio de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: S 9.500,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734,8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734,8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00

e) 29/06 al 20/07/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100028792

F. N° 0001-4 967

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Políticas Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 77/12

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-6271/2012-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Traseros, Mondongo y Tripa", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo. Período a cubrir: Cuatro (04) meses del año 2.012.

Resolución N° 528/12 del Ministerio de Seguridad

Firma Adjudicada:

Ana María Delgado: por un monto total de S 1.232.420,00.- (Pesos: Un millón doscientos treinta dos mil cuatrocientos veinte con 00/100).

Compañía Industrializadora Argentina de Carnes S.A.C.I. y A.: por un monto total de S 110.800,00 (Pesos: Ciento diez mil ochocientos con 00/100).

Total Adjudicado: S 1.343.220,00.- (Pesos: Un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos veinte con 00/100).

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028789

F. N° 0001-41982

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 113/12**

Objeto: Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Químicos para Procesadora Automática.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.****Expediente: 0100089-64.863/2012-2.**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 23/07/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100). depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 225.497,05 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 05/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Jefe de Programa
 Dirección General de Seguimiento
 de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028784

F. v/c N° 0002-02290

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 114/12**

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140044-15.482/2012-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 25/07/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 615.000,00 (Pesos Seiscientos Quince Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
 Jefe de Programa
 Dirección General de Procedimientos
 Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028550

F. v/c N° 0002-02253

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 11 de junio de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.020/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Con precio de referencia

Rubro Comercial: Material de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 032/3 - Remodelación Laboratorios "D" y "E" - Agronomía - Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 3 de Agosto de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 197.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Siete Mil)

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 25/06 al 06/07/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100028793

F. N° 0001-41987

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 108/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-110.027/2012-0 - Contratación Directa N° 108/12 "Adquisición de 277 Bolsas de Harina de trigo", con destino a Unidades Carcelarias N° 1 y 4. dependientes de este Organismo. Período a Cubrir: Primera Quincena mes de Julio de 2012.

Fecha de Apertura: 16 de Julio de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.930,00 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos treinta).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yr goyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: comprasps@hotmail.com.

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 06/07/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100028725

F. N° 0001-41902

Ref. Expte. N° 34-12.436/10

Valeria Pía Boden, D.N.I. N° 17.581.528, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 306 del Catastro de origen N° 1013, para el inmueble Catastro N° 3413 del Dpto. La Viña para irrigación de 32,6666 Has con carácter permanente, con una dotación de 17,149 lts./seg., y 16,6666 has con carácter eventual con una dotación de 8,749 lts./seg., aguas a derivar el Río Chuñapampa, margen izquierda, Acequia La Posta, Toma Tacanas, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la

publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/07/2012

O.P. N° 100028722 F. N° 0001-41893

Ref. Expte. N° 0034-131.353/2011

Arias Zurita, Teófila, C.I. N° 92.624, propietaria de inmueble Catastro N° 529, Dpto. Rosario de Lcrma, se encuentra gestionando la asignación de riego para el mencionado catastro a fin de irrigar 7,1250 Has., con carácter permanente, con una dotación de 3.74 lts./seg., Suministro N° 430, aguas derivar del río Toro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 11/07/2012

O.P. N° 400001770 F. N° 0004-01219

Ref. Expte. N° 34-69.555/12

Juan José Collado, D.N.I. N° 14.176.760, titular condómino del inmueble Catastro N° 4033. Dpto. La Viña, gestiona la asignación de riego registrada bajo Suministro N° 336, para irrigación de 160 Has., con

carácter permanente, con una dotación de 84 lts./seg., y 82 has. de ejercicio eventual, con una dotación de 43,05 lts./seg., aguas a derivar del Río La Viña, margen derecha. Dichas has. bajo riego se encontraban empadronadas para el catastro de origen N° 2479 del Dpto. La Viña.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 03 al 10/07/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

P. N° 100028796 F. N° 0001-41987

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Se deja Sin Efecto la **Contratación Directa N° 96/12, Expediente N° 0140050-118.230/2012-0** "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo; con fecha provista de apertura el 06/07/12 a hs 10:00; en razón a que el periodo de provisión de la presente, será absorbido por la Licitación Pública N° 77/12, Expediente N° 0140050-6.271/12-0 "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res. Cuartos Traseros, Mondongo y Tripa" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 528/12 de fecha 02 de Julio de 2.012.

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60.00 e) 06/07/2012

O.P. N° 100028795

F. N° 0001-41987

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Se deja Sin Efecto la **Contratación Directa N° 94/12, Expediente N° 0140050-117.501/2012-0** "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo; con fecha provista de apertura el 05/07/12 a hs 10:00: en razón a que el período de provisión de la presente, será absorbido por la Licitación Pública N° 77/12. Expediente N° 0140050-6.271/12-0 "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuartos Traseros, Mondongo y Tripa" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 528/12 de fecha 02 de Julio de 2.012.

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028794

F. N° 0001-41987

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Se deja Sin Efecto la **Contratación Directa N° 102/12, Expediente N° 0140050-121.810/2012-0** "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo; con fecha provista de apertura el 10/07/12 a hs 10:00: en razón a que el período de provisión de la presente, será absorbido por la Licitación Pública N° 77/12. Expediente N° 0140050-6.271/12-0 "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuartos Traseros, Mondongo y Tripa" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 528/12 de fecha 02 de Julio de 2.012.

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028790

F. v/c N° 0002-02291

**Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 08/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.392/12. "Contratación de servicio de conectividad inalámbrica de datos entre la Ciudad Judicial y UFD".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9706, ha resuelto:

1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante Licitación Pública N° 8/12. 2) Adjudicar a Wai Fai S.R.L., la adquisición del renglón N° 01 en los términos, condiciones, forma de pago y demás especificaciones establecidas en el presente proceso, ascendiendo el total de la contratación a la suma de S 555.432.00 (pesos quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos)... 3) Suscribir... 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Felix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodriguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 06/07.2012

O.P. N° 400001791

F. N° 0004-G1235

Ref. Expte. N° 34-25.843/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 157 del día 27/06/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Chicoana, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Mariela Nicva y el Dr. en Geología Víctor Omar Viera. Se establecen los inmuebles catastros N° 3181 -Fracción B- y 2548 -Fracción A- del Dpto. Chicoana, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme Decreto N° 1989/02. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme C.A., art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal, Secretaria de Recursos Hídricos.

Imp. S 120,00

e) 05 y 06/07/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100028774 F. N° 0001-41957

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Surminera S.A. - en el Expte. N° 20.860 - ha manifestado descubrimiento de un yacimiento de diseminado de Cobre, ubicado en el Paraje Cerro Colorado Grande, del Departamento Los Andes, la mina se denominará: Atenea Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94

	X	Y
PMD	7256989,51	3409023,38
1	7261818,17	3408256,67
2	7261818,17	3412441,88
3	7255818,17	3412441,88
4	7255818,17	3406557,90
5	7258358,87	3406557,90
6	7258358,87	3408256,67

Superficie registrada total 2.942,73 Has. Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/07/2012

O.P. N° 100028655 F. N° 0001-41801

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Mario Moncholi, en Expte. N° 20.450 ha manifestado un yacimiento del sal común, ubicado en el departamento: Los Andes. La mina se denominará Bicentenario. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
3439921,65	7271315,49
3442470,15	7271315,49

3442470,15	7273266,99
3445103,93	7273266,99
3445103,93	7267197,76
3439921,65	7267197,76

P.M.D.: X= 3440721,00 Y= 7271012,00

La superficie concedida es 2.647,90 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29/06, 06 y 16/07/2012

O.P. N° 100028499 F. N° 0001-41588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.012, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará Salinita Norte I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencias Posgar/94

X	Y
7399879,96	3492720,00
7399879,96	3499374,30
7389857,19	3498602,41
7389857,19	3497080,00
7397386,83	3497080,00
7397386,87	3492720,00

P.M.D.: X= 7391900,00 Y= 3498420,00

Superficie Concedida 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 136, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana Rosa Gavazzi y Griffiero, Clorinda Margarita Gavazzi y Griffiero y Delia Josefina Gavazzi y Griffiero y Matrícula N° 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/06 y 06/07/2012

O.P. N° 100028498

F. N° 0001-41588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodriguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.816, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de oro, cobre y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Mina Julia, la mina se denominara Batle II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7218527.66	2569348.66
7218527.66	2578163.87
7215688.66	2578163.87
7215688.66	2569348.66

P.M.D.: X= 7217252.89 Y= 2569610.80

Superficie Concedida 2502 Has. 6381 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 22. 28/06 y 06/07/2012

O.P. N° 100028497

F. N° 0001-41588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodriguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.815, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de oro, cobre y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Mina Julia, la mina se denominara Batle I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7221366.66	2569348.66
7221366.66	2578163.87

7218527.66

2578163.87

7218527.66

2569348.66

P.M.D.: X= 7218715.89 Y= 2570572.80

Superficie Concedida 2502 Has. 6381 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 22. 28/06 y 06/07/2012

O.P. N° 100028496

F. N° 0001-41588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodriguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.629, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terrcas, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar: Cortadera, la mina se denominara Alcalina VI, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7227998.01	3352466.70
7227998.01	3350033.12
7219101.61	3350033.12
7219101.61	3353426.71
7223550.57	3353426.71
7223550.57	3352466.70

Superficie Concedida 2592 Has. 1147 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 22. 28/06 y 06/07/2012

O.P. N° 100028495

F. N° 0001-41588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodriguez y Miguel Alberto Peral, han sa-

licitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi V" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.679, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
E1= 2649000.00	7333276.04
E2= 2651677.95	7333276.04
E3= 2651677.95	7324320.22
E4= 2649000.00	7324320.22

P.M.D.: Y= 2549495.35 X= 7326530.61

Superficie Concedida 2389 has 3184 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/06 y 06/07/2012

O.P. N° 100028493 F. N° 0001-41584

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 497/97) que: Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., en Expte. N° 19.948, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Marynes, las coordenadas el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
2607822.85	7245850.00
2608822.85	7245850.00
2608822.85	7241042.20
2605800.00	7241042.20
2605800.00	7243877.20
2607822.85	7243877.20

P.M.D.: X= 7243458.80 - Y= 2606704.05. Superficie Concedida 1.054 Has. 2.579 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/06 y 06/07/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 600000693

F. N° 0006-00690

La Sra. Juez, Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Tolaba, Adolfo Armando s/Sucesorio", Expediente N° 374.216/11" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Julio de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 11/07/2012

O.P. N° 600000692

F. N° 0006-00689

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos: "Pinikas, Diego Nicolás - Sucesorio - Expte. Nro. 385.327/12" cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, (art. 723 Cód. Procesal Civil C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 19 de junio de 2012. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 06 al 11/07/2012

O.P. N° 100028797

F. N° 0001-41988

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Chachagua, Olga Isabel - Sucesorio" Expte. N° 382.819/12, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días

desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Junio de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 11/07/2012

O.P. N° 100028778 F. N° 0001-41969

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, que se encuentra a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo Juez, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Mena, Angel Bonifacio por Sucesorio" Expte. N° 384.131/12, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 11/07/2012

O.P. N° 400001790 R. s/c N° 400000057

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sarapura Valerio - Sucesorio" - Expte. N° 2-332.483/10, II. - Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 400001786

F. N° 0004-01230

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Sucesorio de Arce. Bernardino Rafael - Expte. 343.790/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Septiembre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 100028770

F. N° 0001-41952

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados "Salazar Acosta, Jorge Gustavo por Sucesorio" Expte. N° 360.266/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 25 de Junio de 2.012. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 100028769

F. N° 0001-41950

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación. Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chilo Marcos - Sucesorio - Expte. N° 2-382.556/12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en

el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 4 de Junio de 2.012. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Jueza. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 100028760 F. N° 0001-41938

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación. Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en el Expte. N° 1-393.398/12 caratulado: "Sanguedolce Rosario; Puertas Florencia Nélida - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez. Salta. Julio de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 100028754 F. N° 0001-41932

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Matteo, Miguel Ángel s/ Sucesorio", Expte. N° 384.051/12. para que en el plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 28 de Junio de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 400001783 F. N° 0004-01228

La Dra. Nelda Villada Valdez. Juez. (interina) de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 7° Nom., Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda. en los autos caratulados "Velasco Torrejón. Martina Graciela Asunta - Suceso-

rio" Expte. n° 386.831/12, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta. 06 de Junio de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/07/2012

O.P. N° 400001781 F. N° 0004-01226

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados "Valdez, José Tristán s/Sucesorio" Expediente N° 2 - 382.539/12. de trámite por ante ese Juzgado, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 30 de Marzo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/07/2012

O.P. N° 400001780 F. N° 0004-01225

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "López, Donato; Sánchez, Cirila Sucesorio". Expte. N° 387.823/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta. 27 de Junio de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/07/2012

O.P. N° 400001777

F. N° 0004-01222

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en Civil y Comercial 10° Nominación, sito en calle Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial), de esta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Ríos Juana s/Sucesión Ab Intestato". Expte. N° 383.916/12, dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Ríos Juana y citar por edictos, que se publicarán por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 04 al 06/07/2012

O.P. N° 400001776

R. s/c N° 400000056

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guaymas, Rosendo s/Sucesorio" Expte. N° 2-351.836/11, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 26 de Junio de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/07/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400001782

F. N° 0004-01227

Por **MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.495,76

Casa en B° El Tribuno - Salta

Remate: 06 de Julio de 2012 en España 955 de esta ciudad a hs. 18:30

Nomenclatura Catastral: Matricula 71.613. Mz. 469a - Secc. "R" - Pc 20 - Dpto. Capital.

Domicilio Municipal: B° El Triunfo - La Voz del Interior N° 2.245 -Salta.

Descripción: Fte.: 10,20 m - Fdo.: 25 m - Sup. 255 m2.

Consta de: Un living comedor c/pisos cerámicos, una cocina comedor c/piso de granito, mesada, mueble bajo mesada, tres dormitorios c/pisos de granito, un baño de primera parcialmente revestido c/azulejos, un lavadero abierto, parrilla con techo, patio parqueizado, garaje piso de lajas, con portón metálico de dos hojas. Techo de losa con tejas, partes con chapa, cielorraso de telgopor. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento, iluminación pública.

Base: \$ 5.495,76.-

Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Belén Fuentes de Martínez y cinco hijos menores, en calidad de inquilinos con contrato hasta Julio 2012, (no exhibe contrato). Alquiler mensual: \$ 1.000,-.

Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señal: 30 % a cuenta del precio y en el acto. Saldo 70%: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 1.636,27. D.G.R.: Imp. a los sellos 1,25 %. Imp. a la vta. del bien inmueble: que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia y comisión: 5% todo a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La

subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Ordena: Sr. Juez de 1°. Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4° Nominación Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Secretaria de la Dra. Lucia Brandan Vally, en los autos caratulados "Pomar, Carlos Roque Juan c/ Pages, Susana Cristina; Quiroga, Carlos Adrián Por Ejecutivo". Expte. N° 244.253/08.

Informes: M.P.C.C. María Cagna Vallino-Monotrib. Cel. 154-036164.

Imp. \$ 228,00

e) 04 al 06/07/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001784

F. N° 0004-01229

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Martinez, Mauricia; Martinez, José Eugenio c/Campos, Rafael Antonio s/Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte N° 362.019/11, cita al Sr. Rafael Antonio Campos y/o sus sucesores a comparecer a juicio por edictos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 06 de junio de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/07/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400001795

F. N° 0004-01239

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, en autos caratulados: "Club Social y Deportivo Gral. José de San Martín - Concurso Preventivo (pequeño)". Expediente N° 52.849/94, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, hace saber por el término de (1) día que con fecha del 26 de septiembre de 2011 se ha declarado concluido el presente Concurso Preventivo del "Club Social y Deportivo Gral. José de San Martín". con Domicilio Real en Rep. de Siria N° 49 - Salta Capital, por cumplimiento de acuerdo de conformidad con e. Artículo 59 (último párrafo) de la L.Q.C., como así también se ha ordenado el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la concursada. cesando respecto de la misma las limitaciones previstas por los Artículos 15 y 16 de la ley citada. El presente Edicto deberá ser publicado por (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Junio de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06/07/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100028783

F. v/c N° 0002-02289

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta. Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos: "Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra" Expte. N° 391.612/12, a los Acreedores y Deudores del fallido hace saber lo siguiente: 1) que en fecha 04 de Junio de 2012 se ha declarado la quiebra del Sr. Camilo Rodrigo Mohamad Cabezas, Argentino, D.N.I. N° 28.259.668, CUIL N° 20-28259668-8, con domicilio en calle Juan Manuel Güemes N° 220 del Barrio Don Emilio, constituyendo domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° Piso, Oficinas "A" - "B", ambos de esta ciudad. 2) Se ha fijado como fecha límite el día 08 de Agosto de 2012, para que los acreedores presenten a la sindicatura su pedido de verificación (art. 126 y 20 LCQ). 3) Que en fecha 25 de Junio de 2012 ha sido posesionada en el cargo de Síndico Titular la C.P.N. Nélica Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención para recibir los pedidos de verificación, los días Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Secretaria, 03 de Julio de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 13/07/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000695

F. N° 0006-0692

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación. Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi de Etchegaray, en los autos caratulados "Quinteros, Marcelo Antonio c/Las Vertientes de Salta S.R.L. y otro S/Ejecutivo. Expte. N° 371.918/11", cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 145 del C. P. C. y C.), a la demandada Las Vertientes de Salta S.R.L, CUIT 30-71059373-2, para que en el plazo de cinco (5) días de su notificación comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario El Nuevo Diario de Salta. Firmado: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Juez. Salta, 4 de Julio de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 11/07/2012

O.P. N° 100028785

F. N° 0001-41974

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Civil de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, sito en la calle España 394, 1er piso, Salta Capital, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC) c/Delta Construcciones S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. 1-348/11, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la firma Delta Construcciones S.R.L. para que en el término de cinco días comparezca al juicio bajo apercibimiento de tenerlo por intimado de pago la suma de Pesos, Ciento Treinta Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 130.600,00), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta con 00/100 (\$ 39.180,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas.

En caso de verificarse el pago procederá a depositar dicha suma en el Banco de la Nación Argentina como perteneciente a estos autos.

En caso de no verificarse el pago al demandado quedará intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del plazo de 5 (Cinco) días bajo apercibimiento de llevar adelante, la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la deuda reclamada, los intereses y las costas

Se le intima para que dentro del mismo plazo constituya domicilio legal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley (art. 133 de C.Pr.). Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 400001792

F. N° 0004-01237

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados: "Echazú, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Cancelación de Título", Expte. N° 388.334/12, hace saber que se ha declarado provisoriamente nulo el certificado de plazo fijo n° 0000112389, emitido por el Banco de la Nación Argentina en fecha 16-02-12, y que cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición, para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación definitiva del título (artículos 89 y 92 del Dec. Ley 5965/63). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez Salta, 27 de Junio de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2012

O.P. N° 400001787

F. N° 0004-01231

El Dr. Hugo E. Pfister Araoz, Juez de 1ª Instancia del Juzgado Laboral 1ª Nominación, en los Autos: "Beron, Graciela Verónica vs. Mulqui, María Daniela - Acosta Mariano s/Ordinario", Expte N°: 25.711/10, Secretaria de la Dra. Karina Wayar, cita a la Sra. María Daniela Mulki, DNI: 24.638.331, y al Sr. Acosta Héctor Mariano DNI: 20.609.933, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicara por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que comparezcan por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en estos autos, término que se computara a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Karina Wayar, Secretaria (I). Salta, Diciembre de 2011. Dra. Silvina Mabel Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100028802

F. N° 0001-41994

C.I.A.P.O. (Consultora Integral de Asesoramiento Para Organizaciones) S.R.L.

1. Socios: Palomino Zitta Victor Esteban, argenti-

no, soltero, C.U.I.T. N° 20-28633568-4, D.N.I. N° 28.633.568, de 30 años de edad, con domicilio en B° Tres Cerritos, calle Los Guayacanes N° 297, de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta, de actividad Contador Público, y Palomino Zitta Noelia Patricia, argentina, soltera, C.U.I.L. N° 27-32165602-7, D.N.I.

N° 32.165.602, de 25 años de edad, con domicilio en B° Tres Cerritos, Calle Los Guayacanes N° 297, de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta, de actividad comerciante.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Mayo de 2012.

3. Denominación: C.I.A.P.O. (Consultora Integral de Asesoramiento Para Organizaciones) S.R.L.

4. Sede Social: B° Tres Cerritos, Calle Los Guayacanes N° 297, de la localidad de Salta Capital, provincia de Salta.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros lo siguiente:

- Servicios de Contabilidad y Teneduría de Libros, Auditoria y Asesoramiento Fiscal.

- Servicios Prestado por Contadores y Otros Profesionales en Ciencias Económicas.

- Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial.

- Servicios Jurídicos Brindados por Abogados y Procuradores.

- Servicios Jurídicos Brindados por Escribanos.

- Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en 150 Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Palomino Zitta Víctor Esteban, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Palomino Zitta Noelia, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: La Dirección y Administración será ejercida por un Socio Gerente, quien efectuara al momento de la designación, un depósito en garantía de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), podrá

designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales, para que los represente con la duración que la asamblea establezca y, gozaran de la misma remuneración que la asamblea determine. Esta asamblea deberá contar con los dos tercios de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. La asamblea podrá remover en cualquier momento al administrador con el voto de los dos tercios de la totalidad de los socios, que representen idéntico porcentaje de capital. Se designa como Socio Gerente a Palomino Zitta Noelia Patricia, quien declara domicilio especial, B° Tres Cerritos, Calle Los Guayacanes N° 297, de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta.

9. Cierre de Ejercicio Social: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028801

F. N° 0001-41993

Molino Centenario S.R.L.

1. Socios: Renfijes, Ariel José, Argentino, estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-27701205-8, D.N.I. N° 27.701.205, de 32 años, con domicilio en Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital, de actividad Comerciante y Ramírez Villagrán, Daniel Iván, Argentino, C.U.I.T. N° 20-21633051-0, D.N.I. 21.633.051, edad 41 años, con domicilio en B° Aerolíneas, Calle Lola Mora N° 575, Salta Capital, de actividad Comerciante, Casado en primeras nupcias con Sosa, Irene de los Angeles, D.N.I. N° 22.554.300.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Mayo de 2012.

3. Denominación: "Molino Centenario S.R.L."

4. Sede Social: Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

- * Molienda de Trigo.

* Acopio de Cereales.

* Venta al por mayor de productos alimenticios no perecederos. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados).

* Venta al por mayor de cereales (Incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas.

6. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) dividido en 360 Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Renfijes, Ariel José suscribe la cantidad de Ciento Ochenta cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años: b) Ramírez Villagran, Daniel Iván, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a dos (2) gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado mediante acta de asamblea con la aprobación de dos tercios de la totalidad de los socios reunidos, por el tiempo que decida la misma, y gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine, siendo el cargo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).- Se designa como Socio Gerente a Renfijes, Ariel José, quien declara como domicilio especial Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 100.00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028800

N° 0001-41992

"Norte Exportaciones S R.L."

1. Socios: Brito, Silvio Amadeo, Argentino, estado civil soltero C.U.I.T. N° 20-21319732-1, D.N.I. 21.319.732, edad 42 años, con domicilio en V° Soledad Calle Vicario Toscano 272, Salta Capital, de actividad Comerciante y García Pérez, Daniel Marcelo, Argentino, estado civil soltero, CUIT 20-2692334-8-7, D.N.I. 26.923.348, edad 33 años, con domicilio en B° Parque Belgrano, 1º etapa, Block "E", Dpto. "I", Salta Capital, de actividad Comerciante.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Mayo de 2012.

3. Denominación: "Norte Exportaciones S.R.L."

4. Sede Social: B° Parque Belgrano, 1º etapa, Block "E", Dpto. "I", Salta Capital.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/c asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

* Molienda de Trigo.

* Cultivo de Trigo.

* Venta al por mayor de productos alimenticios no perecederos. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados).

* Venta al por mayor de cereales (Incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas.

* Exportación de Productos Alimenticios.

6. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) dividido en 350 Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Brito, Silvio Amadeo suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años: b) García Pérez, Daniel Marcelo, suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos (2) gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado mediante acta de asamblea con la aprobación de dos tercios de la totalidad de los socios reunidos, por el tiempo que decida la misma, y gozaran de la misma remuneración que la asamblea determine, siendo el cargo relegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).- Se designa como Socio Gerente al Sr. García Pérez, Daniel Marcelo, quien declara como domicilio especial B° Parque Belgrano, 1° etapa, Block "E" - Dpto. "I", Salta Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta. 05/07/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028779

F. N° 0001-41991

"A & G Exportaciones S.R.L."

1. Socios: Renfijes, Ariel José, Argentino, estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-27701205-8, D.N.I. N° 27.701.205, de 32 años, con domicilio en Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital, de actividad Comerciante y Vilca, Gustavo Antonio, Argentino, estado civil separado, C.U.I.T. 20-22946831-7, D.N.I. 22.946.831, de 39 años, con domicilio en Barrio Juan Pablo II, Block 33, Dpto. 14, Salta Capital, de actividad Comerciante.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Mayo de 2012.

3. Denominación: "A & G Exportaciones S.R.L."

4. Sede Social: Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a

terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

* Molienda de Trigo.

* Cultivo de Trigo.

* Acopio de Cereales.

* Venta al por mayor de productos alimenticios no perecederos. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados).

* Venta al por mayor de cereales (Incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas.

* Exportación de Productos Alimenticios.

6. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) dividido en 350 Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Renfijes, Ariel José suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Vilca, Gustavo Antonio, suscribe la cantidad de Ciento Setenta y Cinco cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco Por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a dos (2) gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado mediante acta de asamblea con la aprobación de dos tercios de la totalidad de los socios reunidos, por el tiempo que decida la misma, y gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine, siendo el cargo relegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).- Se designa como Socio Gerente al Sr. Renfijes, Ariel José, quien declara como domicilio especial Calle Deán Funes N° 1855, Salta Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.
Imp. \$ 110.00 e) 06/07/2012

O.P. N° 100028798 F. N° 0001-41990

Molino Santa Victoria S.R.L.

1. Socios: Silvestre, Cristian Oscar. Argentino. estado civil soltero. C.U.I.T. N° 20-30575319-0, D.N.I. N° 30.575.319, edad 28 años, con domicilio en B° Castañares Grupo 108, sector 6D, Block C, Depto. 5. Salta Capital, de actividad Comerciante y Brito, Silvio Amadeo, Argentino. estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-21319732-1, D.N.I. N° 21.319.732, edad 42 años, con domicilio en V° Soledad, Calle Vicario Toscano N° 272. Salta Capital, de actividad Comerciante.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Mayo de 2.012.

3. Denominación: Molino Santa Victoria S.R.L.

4. Sede Social: Calle Vicario Toscano N° 272. Salta Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

* Molienda de Trigo.

* Acopio de Cereales.

* Venta al por mayor de productos alimenticios no perecederos. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados).

Venta al por mayor de cereales (Incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semilla.

6. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) dividido en 360 Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Silvestre, Cristian Oscar, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un

plazo no mayor de dos (2) años, b) Brito, Silvio Amadeo, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a 2 (dos) gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado mediante acta de asamblea con la aprobación de dos tercios de la totalidad de los socios reunidos, pro el tiempo que decide la misma, y gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine, siendo el cargo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). Se designa como Socio Gerente a Brito, Silvio Amadeo, quien declara como domicilio especial, Calle Vicario Toscano N° 272, Salta Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00 e) 06/07/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100028750 F. N° 0001-41924

Banco Masventas Sociedad Anónima

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 03 de agosto de 2012, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea.

2.- Designación de Presidente de la Asamblea.

3.- Tratamiento de la renuncia del Dr. Miguel Angel Torino (miembro suplente de la Comisión Fiscalización) y designación de su reemplazante.

4.- Ratificación o revocación de los actuales miembros del Directorio, titulares y suplentes.

5.- Fijación del número de integrantes del órgano de administración.

6.- Modificación del Art. 12° del estatuto social, con relación a la duración de la designación de miembros del órgano de administración

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, serán adoptadas por la mayoría absoluta de los votos presentes. En los supuestos especiales, las mayorías exigidas serán las legales.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 340,00

e) 05 al 12/07/2012

O.P. N° 100028731

F. N° 0001-41914

Maternidad Privada Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 24

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 26 de Julio de 2012 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para cele-

brar la Asamblea General Ordinaria N° 24, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

3.- Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos anuales finalizados el 31 de Agosto de 2009 y el 31 de Agosto de 2010, respectivamente.

4.- Consideración de la distribución de resultados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31/08/2009 y el 31/08/2010, respectivamente.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550. Asignación de honorarios del Síndico.

6.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

7.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quórum establecido en segunda convocatoria por los arts. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

Jorge La Torre
Director

Roberto Giampaoli
Director

Imp. S 198,00

e) 04 al 06/07/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 300000163

F. N° 0003-0209

Hess Family Latin America S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social

Mediante ^{***}Asamblea General Extraordinaria N° 28 celebrada el 14 de febrero de 2.012 los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital. 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 10.900.000.- llevándolo de \$ 153.632.450 a 164.532.450.- 2) El presente aumento queda emitido en este acto y está representado por 1.090.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción. 3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los Señores Accionistas a integrar en dinero efectivo el 25%, lo que se acreditará con certificación contable y el saldo, a integrar también en dinero efectivo, dentro del plazo de hasta dos años a partir de la fecha de la presente Asamblea. 4) El importe del aumento es suscrito en su totalidad por el accionista Hess Family Estates A.G., ya que el restante accionista Sr. Donald Conrad Marc Hess, por vía de su representante Sr. Juan Domingo Pachado, manifiesta en este acto su decisión de no ejercer el derecho de preferencia y de acrecer. El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G.: 16.453.224 acciones por \$ 164.532.240; Donald Conrad Marc Hess: 21 acciones por \$ 210. Totales: 16.453.245 acciones, por \$ 164.532.450.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 164.532.450.-), dividido en Dieciséis millones cuatrocientas cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y cinco acciones (16.453.245) ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/07/2012. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028787

F. N° 0001-41980

Establecimiento Agrícola del Norte S.R.L.

Retiro e Incorporación de Socio Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30/03/2012, el Señor Abel Edgar Murga, D.N.I. 16.150.998, Renunció al cargo de Socio Gerente y se retira de la Sociedad, ocupando su lugar el señor Alberto Domingo Sosa, DNI 12.220.462, con domicilio especial en calle Mendoza 995 de la Ciudad de Salta, cargo que desempeñará hasta la finalización del Contrato Social.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028786

F. N° 0001-41978

Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Elección de Autoridades

Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., inscrita al Folio 231/3, Asiento 4.051, del Libro 15 ce S.A. de fecha 09/10/2.009 en el Registro Público ce Comercio de la Provincia de Salta, informa que atento o resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 ce fecha 09 de Mayo de 2012, y Acta de Directorio N° 81 de fecha 10 de Mayo de 2012 y Acta de Comisión Fiscalizadora N° 17 de fecha 10 de Mayo de 2012, se ha procedido a la elección de las siguientes autoridades:

Órgano de Administración: Directores Titulares Acciones Clase A: 1) Presidente: Esteban María Isasmendi, argentino, DNI 20.609.659, de profesión abogado, soltero, domiciliado en la calle Santiago del Estero N° 231 de la Ciudad de Salta; 2) Vicepresidente: Normando Fleming, argentino, DNI 24.875.605, de profesión ingeniero, soltero, domiciliado en Altos de San Lorenzo s/n Villa San Lorenzo de la Ciudad de Salta; 3) Director Titular Acciones Clase B: Pedro Cruz, argentino, DNI: 6.147.949, de profesión empleado, divorciado; domiciliado en calle Catamarca N° 484 de la Ciudad de Salta. Directores Suplentes Acciones Clase A: 1) Enrique Antonio Cornejo Saravia, argentino, DNI 24.369.130, de profesión abogado, soltero, domiciliado en Pueyrredón N° 286 de la Ciudad de Salta; 2) Patricio Fernando Aráoz, argentino, DNI 24.138.978, de profes-

sión abogado, divorciado, domiciliado en Pueyrredón N° 564 - 5° Piso, Departamento "A", de la ciudad de Salta; 3) Director Suplente Acciones Clase B: Luis Ignacio Alvarez, argentino, DNI 11.283.464, de profesión empleado, soltero, domiciliado en la calle Mar Arco N° 1120, Barrio San Remo, de la ciudad de Salta.

Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Acciones Clase A: 1) Presidente: Mariano Ramón, argentino, DNI 23.519.753, de profesión contador público nacional, casado, domiciliado en Avda. Uruguay N° 399 de la Ciudad de Salta; 2) Síndico Titular Acciones Clase A: Alejandro Rodríguez de la Villarmois, argentino, DNI 26.793.742, de profesión contador público nacional, soltero, domiciliado en Avda. Uruguay N° 399, de la Ciudad de Salta; 3) Síndico Titular Acciones Clase B: Ana Verónica Díaz Gálvez, argentina, DNI 18.508.842, de profesión abogada, divorciada, domiciliada en Avenida Belgrano N° 837, piso séptimo, depto. "C" de la Ciudad de Salta. Síndicos Suplentes Acciones Clase A: 1) Facundo de Milagro Giménez de Vita, argentino, D.N.I. 28.687.957, de profesión contador público nacional, soltero, domiciliado en Avda. Uruguay 399 de la ciudad de Salta; 2) Valentín Paoli, argentino, DNI 26.897.725, de profesión contador público nacional, soltero, domiciliado en Avda. Uruguay N° 339 de la Ciudad de Salta; 3) Síndico Suplente Acciones Clase B: Francisco Salvador Trovato, argentino, DNI 11.080.064, de profesión contador público nacional, casado, domiciliado en la calle los Fresnos N° 21, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/07/2012. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 100.00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028775

F. N° 0001-41960

**Transformación de Lithium I S.R.L.
a Lithium I S.A.**

Socios Anteriores y Actuales: Don Robert Patrick Higsmitth, estadounidense, Pasaporte USA N° 466919464, C.D.I. N° 20-60372256-7, nacido el 26 de Mayo de 1.967, casado en primeras nupcias con Julia Friend Higsmitth, empresario, domiciliado en la calle 6.852 South Clayon Way, Centennial, Colorado, USA 80.122; y la firma Lithium One Inc., C.D.I. N° 30-

71167513-9, con domicilio en 9.137 Ridgeline Blvd. Suite 250, inscrita como sociedad extranjera en la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, en fecha 13 de Octubre de 2.010, bajo N° 1.184, del Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros.

Resolución Social: Acta de Reunión de socios de fecha 15-01-12, con firmas certificadas por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Instrumento de Transformación: Escritura Pública N° 68 de fecha 16-05-12, autorizada por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Denominación Social: Anterior: Lithium I S.R.L. - Actual: Lithium I S.A.

Capital Social: Pesos Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$7.644.000), representado por Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil (7.644.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social se encuentra íntegramente suscriptas e integrado por los accionistas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Lithium One Inc., Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil (7.641.000) acciones, y Robert Patrick Highsmith, Tres Mil (3.000) acciones.

Sede Social: La sede social queda fijada en calle Balcarce N° 376, primer piso, de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Minas: Solicitar permisos de exploración y/o exploración de minas de primera, segunda y/o tercera categoría, por sí o por terceros, así como también contratar, subcontratar y/o tomar a cargo toda otra concesión minera y/o actividades afines en todas las provincias del territorio Nacional, realizar trámites, gestiones, presentar escritos, solicitudes, contestar vistas, realizar impugnaciones, y desarrollar todo otro tipo de control sobre expedientes que tramiten en la Dirección Nacional de Minas, Secretarías y Subsecretarías, Juzgados de Minas, y todo otro organismo estatal y/o privado afín a la materia. Acogerse a los Beneficios de las leyes de inversiones mineras, de promociones tanto mineras como industriales; solicitar inscripciones en registro

oficiales habilitados a los fines antedichos. así como las pertinentes presentaciones, nacionales o provinciales que correspondieren. Contratar por sí o por terceros la realización de trabajos geológicos, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios y/o análisis geoquímicas en general, como también consultaría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera y afines. Puede comprar, vender, permutar y usufructuar bienes muebles registrables o no e inmuebles. Importar y/o exportar y/o realizar todo tipo de trámites vinculados con materias primas en general, minerales y/o productos refinados a partir de minerales, concentrados y/o sus derivados. Presentarse por sí o por terceros en licitaciones y/o otorgamientos de concesiones y/o permisos de exploración y/o explotación minera, ofertando cualquiera sea el sistema elegido a nivel nacional o provincial, público o privado. Realizar trabajos de consultoría en materia minera, petrolera o geología aplicada. Realizar peritajes, informes y dirimir conflictos vinculados a la minería, evaluación de reservas y trabajos de exploración minero-geológico. 2) Industriales-Comerciales: Industrialización y/o concentración y/o refinación y/o distribución y/o comercialización y/o compra venta y/o explotación y/o importación de rocas de aplicación, concentrados de minerales y/o minerales, sus derivados, sustitutos, similares o afines, inversiones por compra venta y/o adquisición por cualquier razón o título oneroso, así como la transmisión por permuta, compra venta o dación en pago de concesiones o propiedades mineras, bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones incluida la realización de inversiones financieras inmobiliarias y mobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiere el concurso público. Importación y/o exportación de todo tipo de maquinas y/o maquinarias, material técnico, herramientas y afines. Compra venta, permuta de vehículos camionetas, automóviles, camiones o cualquier vehículo en general, incluyendo todo tipo de trámites o gestiones administrativas en jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales que dichas operaciones impliquen.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta.

Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Se designa para integrar el directorio a: Iain Colin Scarr, inglés. Pasaporte Inglés N° 495.717.045, CDI N° 23-60377060-9, casado en segundas nupcias con Marcela Casini, nacido el 16-04-1.957, empresario, con domicilio en los Peteribies N° 395, como Presidente, a Ramiro José Guerrero, argentino. D.N.I. N° 24.229.520, C.U.I.T. N° 20-24229520-0, casado en primeras nupcias con Consuelo Paz Martínez, nacido el 19-11-1.974, contador, con domicilio en Paseo Güemes N° 101, de esta ciudad, como Vicepresidente; a Diego Mendilaharsu, argentino. D.N.I. N° 28.543.587. C.U.I.T. N° 20-28543587-1, casado en primeras nupcias con Juliana Nazarena De Gracia, nacido el 11-12-1.980, abogado, con domicilio en calle Balcarce N° 376, 1° piso de esta ciudad como Director Titular y a Agustín Vicente Frezze Durand, argentino, D.N.I. N° 25.801.462, C.U.I.T. N° 20-25801462-4, casado en primeras nupcias con Rita Mariele Pisoni, nacido el 31-03-1.977, abogado, con domicilio en calle Balcarce N° 376, 1° piso de esta ciudad, Ignacio Martín Frezze Durand, argentino, D.N.I. N° 24.424.731, C.U.I.T. N° 20-24424731-9, soltero, nacido el 07-02-1.975, abogado, con domicilio en calle Balcarce N° 376, 1° piso de esta ciudad, Gabriela Beatriz Cisneros, argentino, D.N.I. N° 20.706.024, C.U.I.L. N° 27-20706024-6, soltera, nacida el 21 de Enero de 1.971, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Balcarce N° 376, 1° piso de esta ciudad. La Sociedad prescinda de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Todos los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/07/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100028791

F. N° 0001-41985

**Centro de Vendedores Ambulantes
y Con Parada Fija y Afines de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Julio a las Horas 15,00, en el domicilio de Catamarca 581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Inventario y Balance 2011.
- 3.- Cuota Social.

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se llevara a cabo la asamblea con los socios presentes.

Ernesto René García
Secretario
José Luis Villarreal
Asesor Institucional
Carlos Alberto Godoy
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028788

F. N° 0001-41981

Centro Vecinal Villa Angelita - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Villa Angelita" convoca a sus Vecinos y Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, el día 29 de Julio de 2012 a horas 16:00 en Vicario Zambrano N° 91 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria e Inventario, Presentación del Ejercicio 2011, iniciado el 1° de enero de 2011 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

3.- Actualización de cuota societaria.

4.- Designación de 2 socios o asambleistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Pasado 1 hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios o asambleistas presentes, tomándose como válidas, las decisiones que se adopten.

Vicente Quispe
Secretario
César Omar Tapia
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/07/2012

O.P. N° 100028777

F. N° 0001-41966

**Club Deportivo y Social Tránsito Chacabuco -
Cafayate - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 25 de julio del 2.012, a las horas 15,00, en calle Los Andes N° 395 de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicios Económicos 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Fijar nuevo monto Cuota societaria.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Julián Flavio Humano
Secretario
Nicolás A. Santos
c/Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/07/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100028776

F. N° 0001-41961

**Caja de Seguridad Social para Abogados
y Procuradores de la Pcia. de Salta**

Salta, 03 de julio de 2.012

RESOLUCION N° 1696

Y VISTO: La Resolución N° 1442/11 y 1677/12 del Consejo de Administración de esta Caja:

...CONSIDERANDO...

**El Consejo de Administración de la Caja
de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogar los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1442/2011, estableciendo que en caso de fallecimiento del beneficiario del préstamo personal, responderá el codeudor.

Artículo 2°: Disponer que la tasa de interés fija que devengarán los préstamos personales otorgados con imputación al Fondo de Asistencia para Activos, en caso de abonar las cuotas mediante débito automático en tarjeta de crédito, será de un punto menos al fijado para los pagos sin débito automático, conforme los considerandos.

Artículo 3°: Establecer en caso de fallecimiento, concurso, quiebra, inhabilitación, o cualquiera otra circunstancia por la cual el codeudor resultare insolvente, que el beneficiario del préstamo deberá comunicar dicha circunstancia y ofrecer nuevo codeudor en el plazo de 10

días, bajo apercibimiento de considerar la totalidad de la deuda existente como de plazo vencido pudiere ejecutarse la misma.

Artículo 4°: Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial y hágase saber a Asesoría Contable, Gerencia, y oportunamente archívese.

Doctora María Cristina Rossi
Presidente

Doctora Ana Carolina Geist
Secretaría Administrativa

Imp. S 50,00

e) 06/07/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100028803

Saldo anterior Boletín	S 384.502,50
Recaudación	
Boletín del día 05/07/12	<u>S 3.651,50</u>
TOTAL	S 388.154,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001796

Saldo anterior Boletín	S 79.053,00
Recaudación	
Boletín del día 05/07/12	<u>S 500,00</u>
TOTAL	S 79.653,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar